

anot. 22 E. *Aparecer de Extendiéron y Augmentaron* Estas Con-
tribuciones, no solo en la Cantidad de ellas, sino es tam-
bien en todos los puertos, Tiendas, Molinos y Misiones
en que se vendia por menor, y se ha de ser
medida, aunque no tomaren uno, ni otro de los
motacen; Creandose propios separados de Mamo
de fieltro, y Vello de medidas de Madera, y de
Romanas, Medidas, y Pesos de Arambre
que igual mente se han Arrendado.

Lo tercero que tambien se da es preciso suponer
quecho propio llamado de la Motacemia hasta fi-
nel año de 1760. no ganó mas por Arrenda-
miento que veismil R. en cada año; pero ha viéndose
Aumentado por la Junta de propios las Contribu-
ciones y Gavelas de los denedores en tanto grado que llego
ron a imponerse quatro mil diaxioy sobre todo
Cuestos de Genere Comestible aunque no fuese de
Pera, ni medida, y cerquaxtos igualmente en toda
Carga que entrare, y se vendiere por menor; y por lo
pendiéndose por ma.; y lo mismo de cada Carga
de vino forastero; Lanero, y Hombre con Ha; y
Aunque tampoco tomaren, sino se les diere Pera,
ni medida, y ocho quaxtos Annuales de Vello